

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Concejo de Bogotá D. C. adoptó la siguiente política de Seguridad de la Información dentro del marco de su misión institucional:

La información es un activo importante del Concejo de Bogotá D.C., y por ende, ésta, al igual que sus activos asociados, debe ser protegida frente a amenazas internas o externas que puedan comprometer su confidencialidad, integridad y disponibilidad, independientemente de su formato (físico o digital). Ante estas circunstancias, el Concejo de Bogotá D.C., ha de establecer estrategias y controles en el marco de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), que formará parte del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, con un enfoque basado en la gestión de riesgos y la mejora continua que busca dar cumplimiento a los requisitos legales, regulatorios, organizacionales y contractuales. Para ello, la Alta Dirección se compromete a destinar los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del SGSI del Concejo de Bogotá D.C.

  
NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA  
Presidenta



Vigencia: Marzo 2019